

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 19 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.726.

FUNDICIÓN DE ACEROS ESPECIALES CERCOS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la entidad «Fundición de Aceros Especiales Cercos Sociedad Anónima, en liquidación», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 10 de marzo de 2005, a las quince horas, en primera convocatoria, y el día 11 de marzo de 2005, a las quince horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del liquidador durante el ejercicio 2003, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2003 y examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del liquidador durante el ejercicio 2004, examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2004 y examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la entidad, desde su nombramiento hasta la fecha actual, examen y aprobación, si procede, del Balance Final de liquidación de la entidad, así como las normas de reparto del haber resultante.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de administración, tiene expuestos en el domicilio social a la disposición de todos los accionistas, toda la información y documentación relativa a los puntos a tratar en el orden del día contemplados en la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Rubí, 17 de febrero de 2005.—Liquidador, Jose María Rimbau Calaf.—6.464.

FUTURA HOUSE HISPANIA, S. A.

Convocatoria Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 1 de febrero de 2005 se convoca a los señores accionistas de Futura House Hispania, S. A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día jueves 17 de marzo de 2005 en el domicilio social, calle Altamirano, 35 de Madrid, a las 20.30 horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre los asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias por la sociedad.

Cuarto.—Retribución de Administradores para el año 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados pudiendo otorgar las

escrituras de rectificación, subsanación y aclaración que resulten necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Se prevé que exista quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Altamirano, 35, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—Presidente, Iván Fco. Rodríguez Puente.—6.505.

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Anuncio de suscripción de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 3 de febrero de 2005, acordó aumentar el capital social en 167.657,00 euros, en virtud del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y de las facultades conferidas por el acuerdo séptimo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril de 2003, comunicándose a todos los accionistas de la Sociedad que queda abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción preferente sobre las acciones de nueva creación, en un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posea cada accionista (artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Oviedo, 7 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Agustín Álvarez Muñiz.—5.698.

HISPA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la compañía, celebrada el 28 de junio de 2004, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando Liquidador a D. Antonio Gallart Sans aprobando también por unanimidad el Balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	187.462,37
Total activo	187.462,37
Pasivo:	
Capital	153.258,09
Reservas	34.204,28
Total pasivo	187.462,37

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 2004.—El Liquidador, Antonio Gallart Sans.—5.937.

INDUSTRIAL DE SERVEIS I MANIPULACIÓ, S. L.

Edicto

D. Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 217/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Javier Nerin Figueiro, contra Industrial de Serveis i Manipulació, S.L. y

Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado, Industrial de Serveis i Manipulació, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 2.648,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 10 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.727.

INDUSTRIAS LAYPEN, S. A.

Declaración de Insolvencia

Edicto

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 794/03 y acumulados ejecución n.º 63/04, seguidos a instancia de don Juan Maldonado Ortiz, don Fernando García García y doña Ángeles Sánchez Martínez contra Industrias Laypen, S. A. sobre despido, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2005 Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada Industrias Laypen, S. A. por importe de 252.632,5 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, doña Marta María Menárguez Salomón.—5.656.

INTEGRAL DE COMPUTADORAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/03 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de D. José Luis Anderez Carrete contra la Empresa Integral de Computadoras, S. A., se ha dictado en el día 7.2.04 por el que se declara al ejecutado Integral de Computadoras, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 16.918,22 Euros de principal más 3.383,64 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el B.O. del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social N.º 20.—5.701.

J. SALA RIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Según lo dispuesto en los artículos 77 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que, salvo oposición de acreedores, la Junta Universal de la sociedad ha acordado por unanimidad adquirir libremente 1.666 acciones propias y reducir el capital social en 100.126,60 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a socios, y amortización de dichas acciones, debiéndose efectuar el reembolso mediante la entrega de 2 inmuebles valorados en 195.405,14 euros.

Castellfollit de la Roca, 1 de octubre de 2003.—La administración social, Joan Sala Torrent.—5.942.